



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD EN DERECHO PRIVADO	<b>Código:</b> 43305
<b>Tipología:</b> BÁSICA	<b>Créditos ECTS:</b> 6
<b>Grado:</b> 325 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (AB)	<b>Curso académico:</b> 2023-24
<b>Centro:</b> 111 - FACULTAD RELACIONES LAB Y RRHH ALBACETE	<b>Grupo(s):</b> 10
<b>Curso:</b> 1	<b>Duración:</b> C2
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>ANA MARIA CARRETERO GARCIA</b> - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Melchor de Macanaz/Despacho 3.01	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	2946	Ana.Carretero@uclm.es	Se indicará en Campus Virtual

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Para cursar con aprovechamiento la asignatura “Contratos y responsabilidad en Derecho privado”, se recomienda haber adquirido las nociones básicas ya transmitidas en la asignatura “Introducción al Derecho: normas y eficacia”, así como conocer el manejo de las TICS para acceder a Moodle y a las bases de datos de legislación y jurisprudencia que la UCLM pone a disposición del estudiantado.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

“Contratos y responsabilidad en Derecho privado” se encuentra ubicada en el Curso de tres asignaturas denominado “Elementos de Derecho Privado”, dentro del Módulo 1: “Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales”, junto a las asignaturas “Introducción al Derecho: normas y eficacia” y “Empresas y Sociedades. Regulación jurídica de la empresa”.

Corresponde a las personas Graduada en Relaciones Laborales la función específica de selección y contratación de personal y de dirección de recursos humanos de las empresas, pero también la función más general de asesoramiento, gestión y representación de las empresas, sindicatos, personas trabajadoras y pensionistas respecto de todas las actuaciones de naturaleza laboral y fiscal que se realicen ante la Inspección de Trabajo, la Seguridad Social, la Administración Tributaria, la Junta de Comunidades y los Tribunales, desde la creación de cooperativas y sociedades laborales, la práctica de la liquidación de seguros sociales y la tramitación de subvenciones del SEPECAM, hasta las conciliaciones previas, representación procesal y peritajes en sede judicial, entre otras.

Es por ello imprescindible para los y las profesionales conocer cómo está regulada la participación en el tráfico jurídico y económico de los agentes sociales, la normativa de Derecho privado sobre personalidad jurídica y representación, la teoría general de las obligaciones y contratos, los contratos en particular, la responsabilidad civil contractual y extracontractual, es decir, aspectos básicos para el estudio del contrato de trabajo y de los derechos y deberes que se derivan del mismo para las partes y frente a terceros.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E20	Capacidad para argumentar en términos jurídicos y para interpretar normas jurídicas, comprendiendo la teoría general de la norma jurídica.
E23	Capacidad para comprender y asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G05	Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

## Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

### Descripción

Redactar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil.  
Argumentar en términos jurídicos e interpretar normas jurídicas.  
Asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.  
Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.  
Utilización adecuada de las TIC.  
Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.  
Búsqueda, análisis y síntesis de información.

### Resultados adicionales

Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas prácticos.  
Manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia.

## 6. TEMARIO

**Tema 1: El Derecho civil.**

**Tema 2: Persona física y persona jurídica.**

**Tema 3: El derecho subjetivo. El patrimonio.**

**Tema 4: Representación legal y voluntaria.**

**Tema 5: La obligación y sus clases.**

**Tema 6: El pago o cumplimiento de la obligación.**

**Tema 7: El incumplimiento y la extinción de las obligaciones. Las garantías.**

**Tema 8: El contrato: concepto y clases. Elementos esenciales del contrato.**

**Tema 9: El contrato: Efectos. Ineficacia. Interpretación.**

**Tema 10: Contratos traslativos del dominio: Compraventa, permuta, donación.**

**Tema 11: Contratos de arrendamiento de cosas, de obra y de servicios. Arrendamientos rústicos y urbanos.**

**Tema 12: Los contratos de sociedad y fianza.**

**Tema 13: Los contratos de mandato, préstamo, depósito, transacción y arbitraje.**

**Tema 14: La responsabilidad civil extracontractual. Supuestos de responsabilidad objetiva.**

**Tema 15: Los derechos reales en general. La posesión. Modos de adquirir los derechos reales.**

**Tema 16: La propiedad. La copropiedad. Propiedad horizontal.**

**Tema 17: El Registro de la Propiedad.**

**Tema 18: Usufructo. Servidumbres. Derechos de adquisición preferente.**

**Tema 19: Derechos reales de garantía: prenda e hipoteca.**

**Tema 20: Capitulaciones matrimoniales. Regímenes económicos matrimoniales y derecho de sucesiones.**

## COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El temario coincide con el índice del manual recomendado con carácter básico para la asignatura.

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	G01	1.36	34	S	N	Se explicarán los contenidos fundamentales de los diferentes apartados del programa.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Estudio de casos	G02 G04	0.6	15	S	N	Resolución de casos prácticos y realización de comentarios de sentencias y ejercicios de argumentación. Fomento de la capacidad de argumentación jurídica y de análisis crítico del estudiantado. Exposición y defensa oral y escrita de las conclusiones.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G02 G04	2.6	65	S	N	El/la estudiante deberá utilizar para el estudio o preparación de las distintas pruebas las recomendaciones bibliográficas, explicaciones en clase y otros materiales que se pondrán a su disposición a través de la plataforma Moodle (Campus Virtual de la UCLM).
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	E20	1	25	S	S	El estudiantado deberá realizar fuera de horario lectivo presencial y con la ayuda del material recomendado y de las bases de datos jurisprudenciales los casos prácticos de carácter evaluable que presentará al profesor con anterioridad a su resolución en clase.
Pruebas de progreso							Durante el curso el estudiantado realizará las pruebas de progreso

[PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.12	3	S	N	propuestas por el profesorado y publicadas con antelación a través de Moodle.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	G01 G02 G04	0.24	6	N	-	
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 2.4</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 60</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 90</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	La resolución de casos prácticos tendrá un valor del 30% en la calificación final.
Pruebas parciales	70.00%	70.00%	El estudiantado realizará una prueba escrita de carácter teórico que comprenderá el temario completo de la asignatura y que equivaldrá hasta un 70% de la calificación final.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

El estudiante que opte por la evaluación continua podrá obtener a través de distintas pruebas hasta el 70% de la calificación final.

Además, deberá resolver correctamente una serie de casos prácticos a lo largo del curso a través de los que podrá obtener hasta el 30% de la calificación final.

##### Evaluación no continua:

El estudiante deberá realizar una prueba final de carácter teórico sobre el temario de la asignatura y una de carácter práctico a través de las que podrá alcanzar hasta el 100% de la calificación final.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El estudiantado deberá realizar una prueba final de carácter teórico sobre el temario de la asignatura a través de la que podrá alcanzar hasta un 70% de la calificación final, a la que se sumará el resultado obtenido en la parte práctica a través de la que podrá alcanzar hasta un 30% de la calificación final.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

No hay ninguna.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> Para la planificación del curso se remite al alumno a la información contenida en la plataforma Moodle. Dicha planificación puede estar sujeta a variaciones como consecuencia de circunstancias sobrevenidas, en cuyo caso serían oportunamente comunicadas a través de la plataforma citada.	
<b>Tema 1 (de 20): El Derecho civil.</b>	
Grupo 10:	
<b>Inicio del tema:</b> 28/01/2020	<b>Fin del tema:</b> 29/01/2020

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
PASCUAL MARTINEZ ESPIN	DERECHO DE SUCESIONES Código civil	TECNOS	MADRID	978-84-309-7971-4	2021	
Rodrigo Bercovitz y Etelvina Valladares	Manual de Introducción al Derecho: Derecho civil patrimonial	Bercal	Madrid	978-84-89118-29-4	2018	